



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Abril de 2009

200/10

Expte. N° 14.382/09

VISTO:

La Nota N° 846/10 mediante la cual la Sra. Sonia Ibáñez Alvarez, Auxiliar Administrativa, Categoría 07, del Departamento Docencia solicita se le prorrogue la asignación por mayor responsabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que este pedido obedece a que hasta la fecha no se cubrió el cargo vacante, por jubilación de la Sra. Jefa del mencionado Departamento;

Que el Sr. Director Administrativo-Académico da su visto bueno a la presentación realizada por la Auxiliar Administrativa Sra. Sonia Ibáñez Alvarez, dado que la gestión cumplida y ha cumplir se encuentran efectivamente acreditadas, aconsejando se haga lugar hasta la designación del correspondiente agente que ocupará el cargo vacante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada la Asignación Suplemento por Mayor Responsabilidad, correspondiente a una categoría 04, a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, del Departamento Docencia, Categoría 07, desde el 1° de marzo del año en curso y hasta tanto se sustancie el cargo vacante, categoría 03 del mencionado Departamento.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a la Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, la diferencia de haberes existentes entre el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVA, categoría 07 y la categoría 04, autorizada por el Sr. Decano, a partir del 1° de marzo de 2010, en concordancia con lo establecido por la Res. CS N° 375/08 en su Anexo I, relacionado con el Reglamento para la Asignación del Suplemento por mayor Responsabilidad al Personal de Apoyo Universitario, Art. 17 y 72 (CCT, Decreto 366/06).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese al Sr. Director Administrativo Académico Sr. Argentino MORALES, Sra. Sonia María IBAÑEZ ALVAREZ, Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA